

CGR alerta deficiencias en concesiones de suministro de combustibles

La CGR emitió un informe sobre los controles establecidos por la **Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles** (DGTCC) del MINAE en el **otorgamiento y renovación de concesiones del servicio público para el suministro de combustibles** derivados de hidrocarburos en estaciones de servicio terrestre y en la **autorización de tanques estacionarios** para autoconsumo de combustibles. Estos controles son esenciales para identificar, evaluar y mitigar los riesgos económicos, ambientales y operativos de manera proactiva, principalmente por su eventual incidencia sobre la vida humana, además de la susceptibilidad que presenta a prácticas corruptas, conflictos de interés o decisiones arbitrarias.

En la auditoría se encontraron deficiencias críticas en los controles establecidos, en detalle:

- 100% de los expedientes revisados carecen de evidencia que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos como la verificación de las distancias mínimas de seguridad respecto a centros de salud.
- 57% de los casos no se evidencia fiscalización en campo durante la vigencia de las concesiones y autorizaciones.
- Existe **descoordinación** entre instituciones con competencia en la fiscalización e imposición de sanciones.
- Carencia de mecanismos que contribuyan con la transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos, especialmente de corrupción, en las concesiones, renovaciones y autorizaciones.
- **45 de 79** requisitos para otorgar una concesión **no se cumplieron** (uso de suelo, estudio de demanda, distancias mínimas y viabilidad ambiental).
- 98% de las autorizaciones de tanques estacionarios de autoconsumo no evidencia fiscalización posterior.

Informe completo en el siguiente enlace: <u>DFOE-SOS-IAD-00007-2025</u>
Video de Lía Barrantes L. Gerente de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, <u>aquí</u>
Video resumen del informe en el siguiente <u>enlace</u>.

Saludos cordiales,